

# SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (\*)

Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS



<b>I. FUNCIONARIO/A RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:</b>							
(A ser completado por la entidad)							
<b>II. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE LA SOLICITUD</b>							
<b>DATOS DE EL/LA SOLICITANTE</b>							
1. NOMBRES Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL				2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN/RUC			
2. DOMICILIO (PRECISAR AV/CALLE/JR/PSJ - N°/DPTO./INT – URBANIZACION – DISTRITO – PROVINCIA – DEPARTAMENTO - PAÍS)							
<b>INFORMACIÓN SOLICITADA</b>							
3. PEDIDO CONCRETO Y PRECISO DE INFORMACIÓN							
<b>FORMA O MEDIO DE ENTREGA</b>							
4. FORMA O MEDIO PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN (SI NO SE INDICA, SE ENTREGA A TRAVÉS DE COPIAS SIMPLES, REGULADAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 164-2020-PCM, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTANDARIZADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA)							
COPIA SIMPLE		CD		CORREO ELECTRÓNICO	APLICACIONES MÓVILES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA	OTRO	
<b>III. REQUISITOS OPCIONALES DE LA SOLICITUD</b>							
5. DEPENDENCIA QUE POSEE LA INFORMACIÓN (O CUALQUIER OTRO DATO QUE PROPICIE SU LOCALIZACIÓN O FACILITE SU BÚSQUEDA)							
6. TELÉFONO DE EL/LA SOLICITANTE							
7. CORREO ELECTRÓNICO							
8. SEXO							
9. EDAD							
10. AUTOIDENTIFICACION ÉTNICA							
11. DISCAPACIDAD							
12. LENGUA MATERNA							
13. ÁREA GEOGRÁFICA DE PROCEDENCIA							
<b>IV. MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN</b> (marcar modalidad elegida para notificación)							
A) POR CORREO ELECTRÓNICO (no olvidar consignar su correo)	B) APLICACIONES MÓVILES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (no olvidar consignar su teléfono)	C) A DOMICILIO (no olvidar consignar el domicilio)	D) OTRO				
				(indicar el medio de notificación)			
FIRMA O HUELLA DIGITAL, DE NO SABER FIRMAR O ESTAR IMPEDIDO				FECHA			

(\*) Al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solo se entrega COPIA SIMPLE en el marco de la normatividad vigente:

DECRETO SUPREMO N° 007-2024-JUS: "DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" TÍTULO PRELIMINAR; ARTICULO V.- Supuestos excluidos del ámbito de aplicación. 5.7. "Los pedidos de entrega de copias certificadas o fedateadas, los que se rigen por el procedimiento diseñado para tales efectos por las entidades y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General".